

# Educación Especial: Mucho por hacer

**Sindicalmente, en la Educación Especial se encuadran todos los servicios destinados al desarrollo pleno y a la integración social y laboral de las personas que, por sus discapacidades, necesitan una atención, asistencia, rehabilitación y educación específicas. Estas necesidades trascienden lo puramente educativo tanto en la edad escolar como en edades posteriores**

Los progresos en la integración escolar de estas personas se han concretado en la eliminación de ciertas barreras ambientales (arquitectónicas, adaptación de la señalización de servicios y del transporte públicos, etc.), pero aún queda mucho por hacer en este sentido, sobre todo en cuanto a barreras mentales que impiden la integración social y laboral.

Las administraciones públicas están subvencionando de forma insuficiente servicios que nacieron de la iniciativa de padres y familiares de las personas con discapacidad. Sin embargo, “dar dinero” no es ni lo único ni lo estrictamente adecuado para garantizar el funcionamiento de estos centros y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados y por los cuales se financian.

En CC.OO. trabajamos con las personas que prestan sus servicios en centros escolares, ocupacionales, residenciales y laborales en los que se atiende y/o trabajan las personas con discapacidad. Las condiciones de trabajo de todas ellas son nuestra máxima prioridad y para ello consideramos básicos cuatro ámbitos de intervención sindical:

- Relación clara y sistemática con las administraciones públicas competentes en la ordenación educativa y en asistencia social así como con aquellas destinadas a la administración y control de los fondos públicos destinados a los servicios dirigidos a la atención de las personas con discapacidad (Trabajo, Justicia, Cultura y Bienestar Social). A través de ella podemos instar a la regulación y desarrollo normativo del funcionamiento de los diferentes servicios (plantillas, ratios, cualificación profesional...), al control de fondos y adjudicaciones de servicios a empresas privadas promoviendo la transparencia en la gestión de las subvenciones recibidas por éstas, especialmente las fundaciones y al establecimiento de conciertos que garanticen la gratuidad de la enseñanza obligatoria homologando al personal docente y mejorando las condiciones del no docente.

- La negociación colectiva como instrumento de mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en los servicios destinados a las personas con discapacidad.

Nuestras reivindicaciones principales son el fomento de la formación, una clasificación de las categorías y funciones bien definidas -ligada con la negociación de plantillas con las administraciones públicas-, reducción de jornada, mejora de los permisos que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar, mejora del complemento en los procesos de Incapacidad Transitoria, incrementos salariales, mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (CEE) y considerar la aplicación de la normativa relacionada con la salud laboral como una condición de trabajo más.

- El trabajo federal de nuestro sindicato está encaminado a conseguir la regulación laboral del personal con discapacidad de los CEE con su integración en el convenio

Estatal de Educación Especial y a elaborar unos criterios claros sobre cómo llevar a cabo las elecciones sindicales en estos centros.

- La relación sistemática con nuestros delegados y delegadas de los centros de trabajo, sobre todo en lo que respecta al cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores y del Convenio en materia de regulación de las condiciones de trabajo y contratación (y, en particular, en lo relativo al abuso de ciertas modalidades contractuales precarias, especialmente en el caso de las personas con discapacidad).

Estas intervenciones son personajes de una historia cuyo argumento es la consideración de las personas con discapacidad como ciudadanas de pleno derecho, que, como todo el mundo, se ven reflejadas en las miradas ajenas. ¡Demostrémosles que en las nuestras se pueden ver con la naturalidad y la belleza que toda persona posee!

## Planteamiento global

Se necesita un proyecto de futuro para que las personas con discapacidad puedan disponer de las condiciones necesarias que les conduzcan a llevar una vida digna y lo más autónoma posible, todo ello en consonancia con el espíritu de la Constitución. Ésta no sólo responsabiliza a los poderes públicos de su atención especializada, sino también del amparo que les han de prestar para el disfrute de los derechos fundamentales que ella misma establece en su Título Primero.

Se trata pues de formular un planteamiento global de la atención e integración de las personas con discapacidad desde la etapa escolar a la edad adulta.